



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-08/20

29/04/20

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintinueve de abril de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité.

Se hace constar que no comparece en esta sesión el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité.

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para **adquisición de chalecos y reguladores de buceo, solicitado por la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN CONTEXTO VULNERABLE DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR-PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE 2019).** Se presentó cuadro comparativo de precios con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: OSCAR RANULFO LÓPEZ GÓMEZ (ARTISUB), presenta dos cotizaciones, la cotización 1: en marca Cressi, por la cantidad de \$102,709.73 (Ciento dos mil setecientos nueve pesos 73/100 M.N.) IVA incluido; la cotización 2: en marca Zeagle y Oceanic, por la cantidad de \$131,928.49 (Ciento treinta y un mil novecientos veintiocho pesos 49/100 M.N.) IVA incluido; ENRIQUE ALEJANDRO CABRERA ORTEGA (CETUS DIVE CENTER MEXICO), por la cantidad de \$100,024.52 (Cien mil veinticuatro pesos 52/100 M.N.) IVA incluido; DIVE LIFE MEXICO, por la cantidad de \$155,532.72 (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.) IVA incluido. Los dos últimos proveedores cotizan en las marcas solicitadas Zeagle y Oceanic. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, asimismo, de acuerdo a los montos autorizados para cada partida, se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra de siete piezas de la partida 1 y tres piezas de la partida 2, a favor del proveedor: **ENRIQUE ALEJANDRO CABRERA ORTEGA (CETUS DIVE CENTER MEXICO), POR LA CANTIDAD DE \$76,526.39 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

**SEGUNDO.-** Para la **adquisición de equipo de cómputo, solicitado por la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN CONTEXTO VULNERABLE DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR-PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE 2019).** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace mención que este acuerdo se lleva a cabo con base al fallo de la



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-08/20

29/04/20

Licitación Pública Nacional No. LA-920047989-E1-2020, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DEL MAR", en donde la partida 1, correspondiente a 48 CPU's se declaró desierta. Por lo anterior, se presenta cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ por la cantidad de \$ 558,748.80 (Quinientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; SPYCOTEC S.A. DE C.V., por la cantidad de \$595,200.27 (Quinientos noventa y cinco mil doscientos pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; PC ONLINE S.A. DE C.V., por la cantidad de \$599,952.00 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$597,504.00 (Quinientos noventa y siete mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. (SAYCO), por la cantidad de \$578,236.80 (Quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en los Artículos 38 tercer párrafo, 41 Fracción VII y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido, se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ POR LA CANTIDAD DE \$558,748.80 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

**TERCERO.-** En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros de este Comité, que existe la necesidad de adquirir equipos de cómputo adicionales, y que se cuenta con un remanente del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN CONTEXTO VULNERABLE DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR-PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE 2019). En virtud de lo anterior, se toma como referencia el cuadro comparativo de precios presentado en el segundo acuerdo de la presente Acta, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido, se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra de ocho equipos adicionales, a favor del proveedor: **GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ POR LA CANTIDAD DE \$93,124.80 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

**CUARTO.-** Para la adquisición de material de limpieza, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación Se presentó cuadro comparativo con una partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO (TODO PARA LA LIMPIEZA), por la cantidad de \$52,050.00 (Cincuenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; COMERCIALIZADORA TRADE POINT DE MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$55,062.00 (Cincuenta y cinco mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ULINE SHIPPING SUPPLIES S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$84,150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCIA, POR LA CANTIDAD DE \$52,050.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-08/20

29/04/20

formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

-----CONSTE-----

**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**

Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente

**L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario

**Dr. Aitor Aizpuru**

Profesor-Investigador  
Vocal

**M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado**

Profesor-Investigador  
Vocal

**Lic. Ricardo Hernández Carrasco**

Profesor-Investigador  
Vocal

**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**

Auditor Interno  
Asesor<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-08/20 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2020.